

# **ANEXO 5.**

## **GUÍA DE USO DE FICHAS DE VALORACIÓN DE RIESGOS**

## GUÍA PARA LA APLICACIÓN DE LAS FICHAS MODELOS DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS EN TRABAJOS DESEMPEÑADOS POR ADOLESCENTES.

Debido a la necesidad de normar el trabajo adolescente en nuestro país, a fin de garantizar la seguridad precautelando el interés superior del adolescente plasmado en nuestra Carta Magna y en las leyes de la República, a continuación se presenta una serie de matrices realizadas basadas en lo establecido en el Convenio sobre las peores formas de Trabajo Infantil No.182 de la OIT y en su recomendación Nº 190, que deberán ser aplicadas en aquellos puestos de trabajo en el que laboren adolescentes para determinar el nivel de riesgo laboral y la viabilidad del desempeño de su trabajo.

### Ficha de Datos Generales

Esta ficha deberá ser llenada por el empleador. En ella se colocarán los datos de la empresa, establecimiento, o entidad evaluada, datos del empleador, datos del trabajador (adolescente) y los datos de quien realiza la evaluación.

Se tomo en consideración el Código de Trabajo. Art .147 que establece: "Registro especial que deben llevar quienes ocupen a adolescentes.- Todo establecimiento que ocupe a adolescentes que han cumplido quince años y menores de dieciocho años, deberá llevar un registro especial en el que conste el nombre del empleador y del trabajador adolescente, la edad que deberá justificarse con la partida de nacimiento o cédula de identidad, la clase de trabajo a los que se destina, duración del contrato de trabajo, el número de horas que trabajan, la remuneración que perciben".

FICHA DE DATOS GENERALES				
NOMBRE DE LA EMPRESA:		DIRECCIÓN:		TELÉFONO:
PROVINCIA:		CIUDAD:		FECHA:
DATOS DEL JEFE INMEDIATO				
NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA	ÁREA EN LA QUE TRABAJA	CARGO QUE DESEMPEÑA
DATOS DEL TRABAJADOR				
NOMBRES	APPELLIDOS	CÉDULA	EDAD	ÁREA EN LA QUE TRABAJA
CARGO QUE DESEMPEÑA		DURACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO		NÚMERO DE HORAS QUE TRABAJA AL DÍA
HORARIO DE LA JORNADA DE TRABAJO (DÍA DE TRABAJO)		REMUNERACIÓN QUE PERCIBE MENSUALMENTE		NIVEL DE INSTRUCCIÓN (ÚLTIMO NIVEL APROBADO)
DATOS INSPECTOR DE TRABAJO				
NOMBRES	APPELLIDOS	CÉDULA	INSTITUCIÓN	TELÉFONO
FIRMA DEL EMPLEADOR			FIRMA DEL INSPECTOR	

Mediante la aplicación de estas fichas se determinara el riesgo proveniente de las diferentes fuentes de riesgo de acuerdo con su naturaleza como a continuación se presenta en el siguiente cuadro:

Tipo de Ficha de Riesgo	Fuente de Riesgo
<b>Físico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ruido</li> <li>- Iluminación</li> <li>- Temperatura</li> <li>- Vibración</li> <li>- Ventilación</li> </ul>
<b>Químico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Polvo</li> <li>- Líquido</li> <li>- Humo</li> <li>- Vapor</li> <li>- Rociar</li> </ul>
<b>Mecánico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Caída de objetos</li> <li>- Caída de personas</li> <li>- Atrapamiento/ Aprisionamiento</li> <li>- Golpes, choques, cortes por objetos móviles, inmóviles, herramientas</li> </ul>
<b>Ergonómico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pesos</li> <li>- Espacio por persona</li> <li>- Movimientos repetitivos</li> </ul>
<b>Psicosocial</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cargas de trabajo excesiva</li> <li>- Desconocimiento de las actividades que debe desarrollar para desempeñar el puesto de trabajo</li> <li>- Falta de motivación del trabajador para desempeñar su puesto de trabajo</li> <li>- Falta de participación en la toma de decisiones por parte del trabajador</li> <li>- Falta de comunicación</li> <li>- Despido intempestivo</li> </ul>

### Ficha para la valoración de Riesgo Físico

En esta ficha el usuario valorará objetivamente el nivel de incidencia que tienen factores como el ruido, iluminación, temperatura, vibración, ventilación y los niveles de tolerancia de los mismos a fin de que exista un propicio ambiente laboral para los adolescentes.

Para realizar la valoración del riesgo la persona que la aplica, deberá considerar la tabla denominada “**Estimación del Riesgo**”, la cual especifica cuando cada una de las fuentes de riesgo se pueden considerar como óptimas, moderadas, altas o intolerables.

ESTIMACIÓN DEL RIESGO				
FR	OPTIMO (1)	MODERADO(3)	ALTO (5)	INTOLERABLE(7)
RUIDO	El ruido en el ambiente de trabajo no produce molestia alguna.	El ruido en el ambiente de trabajo produce molestia ocasional.	El ruido en el ambiente de trabajo obliga continuamente a elevar la voz en conversaciones a medio metro de distancia.	El ruido en el ambiente de trabajo no permite mantener una conversación.
ILUMINACION	No hay afectación de ningún tipo por niveles de iluminación.	Los niveles de iluminación produce molestias ocasionales.	Los niveles de iluminación produce afectaciones las 3/4 partes de la jornada de trabajo.	Los niveles de iluminación no permiten el trabajo.
TEMPERATURA	No hay afectaciones por temperaturas extremas.	Existe afectaciones por temperaturas extremas ocasionalmente.	Existe afectaciones por cambios bruscos de temperaturas extremas.	La temperatura extrema es permanente y causa estrés térmico.
VIBRACIÓN	No hay afectaciones por vibraciones.	La vibraciones produce afectaciones ocasionalmente.	Existe afectaciones por vibraciones las 3/4 partes de la jornada de trabajo.	Las vibraciones son excesivas y no permiten el trabajo.
VENTILACIÓN	Existe una correcta ventilación.	La falta de ventilación durante la jornada de trabajo produce molestias.	Existe afectaciones por falta de ventilación.	Falta de ventilación en el ambiente de trabajo durante toda la jornada de trabajo.

El usuario de este instrumento, deberá determinar los índices de valoración de cada una de las fuentes de riesgo que constan en la ficha, colocando el número 1 en la columna óptimo, el número 3 en la columna moderado, el número 5 en la columna alto y el número 7 en la columna intolerable de acuerdo con la realidad de cada caso.

Así a manera de ejemplo, de considerar que el Ruido (una de las fuentes de riesgo) es moderado, pues en base a lo constatado por él y lo establecido en la tabla Estimación del Riesgo, determina que el Ruido en el ambiente produce molestia ocasional, en la Ficha de Valoración de Riesgo colocará el número 3 en la columna Moderado y el mismo número en la columna Total del lado derecho.

Al completar la valoración de cada una de las fuentes de riesgo, se realizará una sumatoria, que dará como resultado la puntuación que determinará la valoración del riesgo de trabajo, en este caso 15.

En la columna de Acciones Correctivas se especificará qué medidas se tomarán a fin de corregir los riesgos laborales, así por ejemplo al existir una valoración de riesgo intolerable en el caso de la ventilación una de las acciones correctivas podría ser que se instalen equipos de ventilación en el lugar de trabajo, de ser posible se ubique al adolescentes en otro espacio físico.

FUENTE DE RIESGO	CONDICIÓN	1	3	5	7	TOTAL	ACCIONES CORRECTIVAS
		OPTIMO	MODERADO	ALTO	INTOLERABLE		
RUIDO	El ruido en el ambiente de trabajo es adecuado ( no supera los 85 Dba)		3			3	
ILUMINACION	Los niveles de iluminación son adecuados para el tipo de trabajo ( Revisar tabla luxes)		3			3	
TEMPERATURA	La temperatura en el ambiente de trabajo no produce molestias: frío menor de 10°C, calor 25° C	1				1	
VIBRACIÓN	Las vibraciones en el ambiente de trabajo no produce molestias	1				1	
VENTILACIÓN	Los niveles de ventilación en el ambiente de trabajo son adecuados ( 30 m <sup>3</sup> de aire fresco y limpio por hora por persona)				7	7	Instalación de Equipos de Ventilación o Reubicación del trabajador.
SUMA TOTAL VALORACIÓN		2	6	0	7	15	

Una vez obtenida la valoración se procederá a señalar con una “X” el resultado que consta en la tabla denominada Riesgo Existente según corresponda, así como tenemos en el ejemplo al ser la suma total de valoración 15, corresponde colocar una “X” en “**Si la suma es hasta de 15 puntos**”.

La tabla Riesgo Existente, contiene una columna denominada Acciones, en ella se especifica que medidas se deberá tomar en cada caso.

RIESGO EXISTENTE		
PUNTUACIÓN	ACCIONES	RESULTADO (Marque con una X el resultado de la valoración del riesgo)
<b>Si tiene 5 puntos en óptimo</b>	No hay riesgo de trabajo	
<b>Si la suma es hasta de 15 puntos</b>	<p>Para que sea una trabajo permitido se deberá realizar las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Modificar el ambiente de trabajo para controlar el riesgo.</li> <li>2. Contar con una nueva inspección utilizando los equipos para su medición.</li> <li>3. Rotación del puesto de trabajo. (Opcional, realizarlo de ser necesario)</li> </ol>	<b>X</b>
<b>Si la suma sobrepasa los 15 puntos</b>	No es un trabajo permitido Riesgo no controlado	
<b>Si la suma sobrepasa los 25 puntos</b>	Alerta se deberá realizar una nueva inspección utilizando los equipos para su medición por cuanto no es un ambiente de trabajo saludable para ninguna persona	

- Las fichas de Riesgo Químico, Mecánico, Ergonómico, Psicosocial, deberán ser aplicadas con la misma metodología y en base a los mismos parámetros explicados para la aplicación de la Ficha de Riesgo Físico.

#### Fichas para la valoración de Riesgo Químico

En la Ficha de Riesgo Químico, consta adicionalmente una columna denominada Tipo, en ella se deberá especificar el tipo de químico que da origen al polvo, líquido, humo, vapor se presenta en el ambiente de trabajo así por ejemplo:

Si la actividad laboral realizada por el adolescente tiene que ver con el sector de la agricultura y ganadería, el tipo de químico del cual se deriva el polvo, líquido, humo o vapor podría ser por la exposición a productos para el control de plagas, sustancia que puede provocar alergias, fertilizantes, polvo de heno, etc.

En otros sectores económicos podría existir alta exposición a polvo de madera, aserrín algodón, líquidos disolventes, quita manchas, blanqueadores, detergentes, entre otros, que provocarían daños en su salud.

FUENTE DE RIESGO	TIPO DE QUÍMICO	CONDICIÓN	1	3	5	7	TOTAL	ACCIONES CORRECTIVAS
			OPTIMO	MODERADO	ALTO	INTOLERABLE		
POLVO		El polvo en el ambiente de trabajo no causa molestias	1				1	
LÍQUIDO		El líquido en el ambiente de trabajo no causa molestias				7	7	
HUMO		El humo en el ambiente de trabajo no causa molestias		3			3	
VAPOR		El vapor en el ambiente de trabajo no causa molestias		3			3	
ROCIAR		El rocio en el ambiente de trabajo no causa molestias		3			3	
SUMA TOTAL VALORACIÓN			1	9	0	7	17	

ESTIMACIÓN DEL RIESGO				
FR	OPTIMO	MODERADO	ALTO	INTOLERABLE
POLVO	El polvo en el ambiente de trabajo no produce molestia alguna	El polvo en el ambiente de trabajo produce molestia ocasional	Existe presencia elevada de polvo en el ambiente de trabajo	La presencia de polvo es excesiva y no permite realizar el trabajo
LÍQUIDO	El líquido en el ambiente de trabajo no produce molestia alguna	El líquido en el ambiente de trabajo produce molestia ocasional	Existe presencia elevada de líquido en el ambiente de trabajo	La presencia de líquido es excesiva y no permite realizar el trabajo
HUMO	El humo en el ambiente de trabajo no produce molestia alguna	El humo en el ambiente de trabajo produce molestia ocasional	Existe presencia elevada de humo en el ambiente de trabajo	La presencia de humo es excesiva y no permite realizar el trabajo
VAPOR	El vapor en el ambiente de trabajo no produce molestia alguna	El vapor en el ambiente de trabajo produce molestia ocasional	Existe presencia elevada de vapor en el ambiente de trabajo	La presencia de vapor es excesiva y no permite realizar el trabajo
ROCIAR	El rocio en el ambiente de trabajo no produce molestia alguna	El rocio en el ambiente de trabajo produce molestia ocasional	Existe presencia elevada de rocio en el ambiente de trabajo	La presencia de rocio es excesiva y no permite realizar el trabajo

## Fichas para la valoración de Riesgo Mecánico y Psicosocial

En estas dos fichas a diferencia de las anteriores ya explicadas, tienen únicamente en el cuadro de estimación de riesgo dos opciones, no y sí. La opción no equivale a 1 y la opción Si a 5, en lo demás se aplicará lo ya explicado en la Ficha de Valoración de Riesgo Físico,

### Ficha de Riesgo Mecánico:

FUENTE DE RIESGO	CONDICIÓN	1	5	TOTAL	ACCIONES CORRECTIVAS
		NO	SI		
CAÍDA DE OBJETOS	El lugar de trabajo no se encuentra propenso a la caída de objetos por desplome o derrumbamiento	1		1	
CAÍDA DE PERSONAS	El lugar de trabajo no se encuentra propenso a la caída de personas al mismo o distinto nivel	1		1	
ATRAPAMIENTO / APRISIONAMIENTO	En el lugar de trabajo existe el riesgo de atrapamiento/aprisionamiento por o entre objetos	1		1	
GOLPES, CHOQUES, CORTES POR OBJETOS MÓVILES, INMÓVILES, HERRAMIENTAS	En el lugar de trabajo existe el riesgo de golpes, choques por objetos móviles, inmóviles , herramientas	1		1	
SUMA TOTAL VALORACIÓN		4	0	4	

ESTIMACIÓN DE RIESGO		
FR	NO	SI
CAÍDA DE OBJETOS	No existe riesgo de desplome o derrumbamiento de objetos	Existe la posibilidad de desplome de objetos por mala manipulación o condiciones físicas
CAÍDA DE PERSONAS	No existe riesgo de caída de personas al mismo o a distinto nivel	Existe la posibilidad de caída de personas al mismo o a distinto nivel
ATRAPAMIENTO / APRISIONAMIENTO	No existe riesgo de atrapamiento/aprisionamiento por o entre objetos	Existe la posibilidad de atrapamiento/aprisionamiento por o entre objetos

<b>GOLPES, CHOQUES, CORTES POR OBJETOS MÓVILES, INMÓVILES, HERRAMIENTAS</b>	No existe riesgo de golpes, choques, cortes por objetos móviles, inmóviles, herramientas	Existe la posibilidad de golpes, choques, cortes por objetos móviles, inmóviles, herramientas
---	--	---

### Ficha de Riesgo Psicosocial

FUENTE DE RIESGO	1	2	TOTAL	ACCIONES CORRECTIVAS
	NO	SI		
CARGAS DE TRABAJO EXCESIVA	1		1	
DESCONOCIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES QUE DEBE DESARROLLAR PARA DESEMPEÑAR EL PUESTO DE TRABAJO	1		1	
FALTA DE MOTIVACIÓN DEL TRABAJADOR PARA DESEMPEÑAR SU PUESTO DE TRABAJO	1		1	
FALTA DE PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES POR PARTE DEL TRABAJADOR		2	2	
FALTA DE COMUNICACIÓN		2	2	
DESPIDO INTEMPESTIVO		2	2	
SUMA TOTAL VALORACIÓN	3	6	9	

ESTIMACIÓN DEL RIESGO		
FR	NO	SI
CARGAS DE TRABAJO EXCESIVA	Se cumple con las actividades descritas en el contrato	Sobrepasa las actividades descritas en el contrato generando una carga de actividades no descritas en el contrato

<b>DESCONOCIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES QUE DEBE DESARROLLAR PARA DESEMPEÑAR EL PUESTO DE TRABAJO</b>	El trabajador conoce las actividades y responsabilidades del puesto de trabajo, tiene contrato y ha firmado el reglamento interno	El trabajador desconoce las actividades y responsabilidades de su puesto de trabajo, o tiene contrato ni reglamento interno
<b>FALTA DE MOTIVACIÓN DEL TRABAJADOR PARA DESEMPEÑAR SU PUESTO DE TRABAJO</b>	El trabajador tiene motivación para realizar las actividades de su puesto de trabajo	El trabajador se siente desmotivado para realizar las actividades de su puesto de trabajo
<b>FALTA DE PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES POR PARTE DEL TRABAJADOR</b>	El trabajador participa activamente en la toma de decisiones pues sus aportes son tomados en cuenta	Las decisiones son tomadas por los niveles superiores, sin considerar las opiniones de los trabajadores
<b>FALTA DE COMUNICACIÓN</b>	El trabajador mantiene una comunicación fluida con el equipo de trabajo, nivel jerárquico superior	La comunicación es escasa entre el equipo de trabajo, y nivel jerárquico superior
<b>DESPIDO INTEMPESTIVO</b>	El trabajador mantiene tranquilidad frente a los posibles cambios que puedan generarse pues son comunicados oportunamente sin generar inseguridad	El trabajador constantemente se encuentra preocupado por los cambios en las condiciones de trabajo no deseadas, o terminación de relación laboral sorpresiva.

### Ficha de Riesgo Ergonómico

Se utilizan los mismos parámetros establecidos para la Ficha de Valoración de Riesgo Físico.

FUENTE DE RIESGO	CONDICIÓN	1	3	5	7	TOTAL	ACCIONES CORRECTIVAS
		OPTIMO	MODERADO	ALTO	INTOLERABLE		
PESOS	Las actividades no requieren un esfuerzo superior a los límites permitidos ( Ver tabla de pesos)	1				1	
ESPACIO POR PERSONA	El espacio de trabajo permite un desempeño de actividades sin afectación	1				1	
MOVIMIENTOS REPETITIVOS	Las actividades no requieren de movimientos repetitivos				7	7	
SUMA TOTAL VALORACIÓN		2	0	0	7	9	

ESTIMACIÓN DEL RIESGO				
FR	OPTIMO	MODERADO	ALTO	INTOLERABLE
PESOS	Las actividades no requieren sobre esfuerzo físico durante la jornada	Las actividades ocasionalmente requieren de sobre esfuerzo durante la jornada	Las 3/4 partes de la jornada de trabajo requiere sobre esfuerzo	Las actividades durante toda la jornada de trabajo requieren sobre esfuerzo
ESPACIO POR PERSONA	Cuenta con el espacio que le permita: * Espalda recta y flexión de piernas	Cuenta con el espacio que le permite: * Flexión moderada de espalda y espacio reducido para las piernas	Presencia de torsión del tronco, piernas flexionadas y espacio escaso	Trabaja principalmente inclinado hacia adelante, frecuente torsión de tronco, espacio inexistente para piernas
MOVIMIENTOS REPETITIVOS	Las actividades no requieren de movimientos repetitivos durante la jornada	Las actividades ocasionalmente requieren de movimientos repetitivos durante la jornada	Las 3/4 partes de la jornada de trabajo realiza movimientos repetitivos	Las actividades durante toda la jornada de trabajo requieren movimientos repetitivos

### Ficha de Resumen de Valoración de Riesgo de Trabajo

En esta ficha se deberá transcribir los valores totales de las fuentes de riesgo de cada una de las fichas y sus correspondientes sumatorias, determinando de esta manera el resultado final de la valoración.

FUENTE DE RIESGO FÍSICO	TOTAL	FUENTE DE RIESGO QUÍMICO	TOTAL	FUENTE DE RIESGO MECÁNICO	TOTAL	FUENTE DE RIESGO ERGONÓMICOS	TOTAL	FUENTE DE RIESGO PSICOSOCIAL	TOTAL
RUIDO	3	POLVO	1	CAÍDA DE OBJETOS	1	PESOS	1	CARGAS DE TRABAJO EXCESIVA	1
ILUMINACION	3	LÍQUIDO	7	CAÍDA DE PERSONAS	1	ESPACIO POR PERSONA	1	DESCONOCIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES QUE DEBE DESARROLLAR PARA DESEMPEÑAR EL PUESTO DE TRABAJO	1
TEMPERATURA	1	HUMO	3	ATRAPAMIENTO / APRISIONAMIENTO	1	MOVIMIENTOS REPETITIVOS	7	FALTA DE MOTIVACIÓN DEL TRABAJADOR PARA DESEMPEÑAR SU PUESTO DE TRABAJO	1
VIBRACIÓN	1	VAPOR	3	GOLPES, CHOQUES, CORTES POR OBJETOS MÓVILES, INMÓVILES, HERRAMIENTAS	1			FALTA DE PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES POR PARTE DEL TRABAJADOR	2
VENTILACIÓN	7	ROCIAR	3					FALTA DE COMUNICACIÓN	2
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>TOTAL</b>	<b>9</b>
<b>RESULTADO</b>	<b>SI HAY RIESGO</b>	<b>RESULTADO</b>	<b>SI HAY RIESGO</b>	<b>RESULTADO</b>	<b>NO HAY RIESGO</b>	<b>RESULTADO</b>	<b>SI HAY RIESGO</b>	<b>RESULTADO</b>	<b>SI HAY RIESGO</b>

# ANEXOS

## TABLAS DE VALORACIÓN DE RUIDO, ILUMINACIÓN, PESOS

Art. 56 iluminación niveles mínimos.

Decreto 2393

RUIDO		ILUMINACIÓN		PESOS	
Nivel sonoro / dB (A-lento)	Tiempo de exposición	Iluminación mínima	Actividades	EDAD	PESOS
85	8	20 luxes	Pasillo, patios y lugares de paso	Varones hasta 16 años	35 (libras)
90	4	50 luxes	Operaciones en las que la distinción no sea esencial como manejo de materias, desechos de mercancías, embalaje, servicios higiénicos.	Varones de 15 a 18 años	25 (libras)
95	2	100 luxes	Cuando sea necesaria una ligera distinción de detalles como: fabricación de productos de hierros y acero, taller de textiles y de industria manufacturera, salas de máquinas y calderos, ascensores	Mujeres de 15 a 18 años	20 (libras)
100	1	200 luxes	Si es esencial una distinción moderada de detalles, tales como: talleres de metal mecánica, costura, industria de conserva, imprentas.	Mujeres de 21 años o más	25 (libras)
110	0.25	300 luxes	siempre que sea esencial la distinción media de detalles, tales como: trabajos de montaje, pintura a pistola, tipografía, contabilidad, taquigrafía.		
115	0.125	500 luxes	Trabajos que sea indispensable una fina distinción de detalles, bajo condiciones de contraste, tales como: corrección de pruebas, fresado y torneado, dibujo.		
		1000 luxes	Trabajos en que exijan una distinción extremadamente fina o bajo condiciones de contraste difíciles, tales como: trabajos con colores o artísticos, inspección delicada, montajes de precisión electrónicos, relojería.		